

Guía

del

accionista

/ 2018

Torre Iberdrola / Bilbao

© José Palao



Guía del accionista

Junta General de Accionistas / 2018

**EVENTO
SOSTENIBLE**



Cuida del medio ambiente. Imprime solo si es necesario

Índice

1. Carta del presidente 4

2. Día del Accionista 6

- 2.1. Programa 7
- 2.2. Lugar de celebración 8
- 2.3. Participantes 9
- 2.4. Asistentes con movilidad reducida 9
- 2.5. Jardín de infancia 9
- 2.6. Transporte sostenible 9

3. La Junta General de Accionistas: orden del día 10

- 3.1. Cuentas anuales y gestión social 11
- 3.2. Renovación del Consejo de Administración 12
- 3.3. Retribuciones 15
- 3.4. Autocartera 17
- 3.5. Formalización de acuerdos 17

4. Preparar la Junta: información 18

- 4.1. Documentación en la página web corporativa (www.iberdrola.com) 19
- 4.2. Accesibilidad de la página web corporativa 21
- 4.3. Traducción al inglés 21
- 4.4. Documentación en el domicilio social 21
- 4.5. Accionistas con limitaciones auditivas o visuales 22
- 4.6. Accionistas no registrados (*beneficial shareholders*) 22
- 4.7. Titulares de ADRs y CDIs 22
- 4.8. Inversores institucionales y agencias de recomendación de voto (*proxy advisors*) 23
- 4.9. Oficina del Accionista 23



5. Participar en la Junta: asistir, delegar o votar a distancia 24

- 5.1. Alternativas para participar en la Junta 25
- 5.2. Asistir a la Junta 26
- 5.3. Delegar o votar a distancia 26
- 5.4. Sistemas de identificación para delegar o votar por internet o por teléfono 29
- 5.5. Tarjetas de asistencia, representación y voto a distancia 30

6. Durante la Junta: intervenir y votar 32

- 6.1. Intervenciones y votación 33
- 6.2. Asistentes con limitaciones auditivas o visuales 34
- 6.3. Pluralidad lingüística 34

7. Resultados de la Junta y garantías de transparencia 36

- 7.1. Quórum 37
- 7.2. Resultado de las votaciones 37
- 7.3. Seguimiento y difusión 37
- 7.4. Otras garantías de los derechos de los accionistas 38

8. Prima de asistencia y otros incentivos a la participación 40

- 8.1. Prima de asistencia 41
- 8.2. Obsequio para los accionistas que asistan a la Junta 41

9. La Junta sostenible 42

- 9.1. Evento sostenible 43
- 9.2. Compromiso de mejora continua 43
- 9.3. Comunicación permanente: App Iberdrola Relación con Inversores y canal On Line Accionistas (OLA) 45

10. Próximas fechas clave 46



Carta del presidente

Contamos con todos para que la Junta General de Accionistas refleje la pluralidad, la diversidad y el carácter global de Iberdrola.

Ignacio Galán
Presidente del Consejo de Administración y consejero delegado de Iberdrola, S.A.
© José Ramón Ladra



La involucración permanente de todos nuestros accionistas es uno de los objetivos clave de nuestra estrategia de gobierno corporativo. Por ello, en Iberdrola nos esforzamos año tras año en mejorar los cauces para su participación en la Junta General, así como en lograr que esta también sea más accesible, transparente y sostenible.

La Junta 2017 contó con la participación de un total de 165.873 accionistas (presentes y representados), alcanzando un quórum del 77,20 % del capital social. Fruto de nuestro empeño en mejorar e innovar con el fin de facilitar al máximo la participación, en 2018 será posible, por primera vez, delegar la representación y votar cómodamente desde cualquier lugar, bien por teléfono o por internet, empleando nuevas formas de acreditación más sencillas y seguras.

Hemos seguido trabajando al mismo tiempo para lograr una Junta sin barreras, accesible para todos y muy especialmente para aquellos con movilidad reducida o con cualquier otro tipo de limitación, auditiva o visual.

La nuestra es también una Junta plenamente respetuosa con el medioambiente, que cumple, un año más, con la norma ISO 20121 y con los requisitos para obtener la acreditación Erronka Garbia, relativa a la introducción de criterios ambientales en el diseño, planificación y organización de eventos.

Además, la gestión de nuestra Junta se verifica por una firma independiente para garantizar que las delegaciones y los votos se registran correctamente, reforzando la fiabilidad, la seguridad jurídica y el liderazgo de Iberdrola en materia de gobierno corporativo.

Todas estas medidas, que aplicaremos en nuestra Junta General de 2018, son solo algunas de las recogidas en esta nueva edición de la *Guía del accionista*, que expone con claridad los aspectos principales del orden del día, las cuestiones más relevantes sobre el funcionamiento de la Junta y los mecanismos disponibles para que los accionistas ejerzan sus derechos antes, durante y después de su celebración.

Para concluir, en nombre del Consejo de Administración, quiero agradecer a nuestros accionistas el apoyo que nos han hecho llegar a través de los encuentros personales y de los canales de comunicación que la Sociedad tiene abiertos y a su disposición. Confiamos en que a través de su utilización podamos seguir manteniendo un diálogo constructivo y eficaz, no solo con ocasión de la celebración de la Junta General, sino también durante todo el año.

Ignacio Galán
Presidente del Consejo de Administración



Vista panorámica con Torre
Iberdrola al fondo / Bilbao
© José Palao

Día del Accionista

Iberdrola promueve la participación activa de los accionistas mediante un diálogo constructivo, permanente y eficaz al que todos están invitados.



2.1

Programa¹

Fecha: 13 de abril de 2018.

9:00 h

Apertura de puertas del Palacio Euskalduna

9:30 h

Bienvenida Plaza Iberdrola

10:05 h

Entrevista sobre la estrategia, los resultados y las perspectivas de Iberdrola

11:00 h

Despedida Plaza Iberdrola

11:30 h

Celebración de la Junta General de Accionistas 2018²

13:30 h

Aperitivo en el Hall de Exposiciones del Palacio Euskalduna

¹ Este programa es provisional y las posibles actualizaciones se publicarán en el espacio dedicado al Día del Accionista de la página web corporativa (www.iberdrola.com).

² Si la Junta General de Accionistas se celebra, como es previsible, en primera convocatoria. En caso contrario, si la Junta General de Accionistas se celebrara en segunda convocatoria, sería en los mismos lugar y hora del día siguiente.

2.2

Lugar de celebración

Palacio Euskalduna, avenida Abandoibarra número 4, 48011 Bilbao (www.euskalduna.net).

Accesos al Palacio Euskalduna

Avenida Abandoibarra 4
/ Bilbao

Parking **P**

Acceso puerta **3**

Tranvía **Tr**

Taxi **T**



Localización de las zonas de actividades

Día del Accionista 2018

/ Palacio Euskalduna

1. Acceso y acreditación

2. Plató Iberdrola

3. Café

4. Información / Club del Accionista

5. Punto de conexión internet

6. Entrega de documentación

7. Entrega del obsequio



2.3

Participantes

Pueden participar en el Día del Accionista todos los accionistas que reúnan los requisitos establecidos para asistir a la Junta General de Accionistas o las personas que vayan a representarles en ese acto.

2.4

Asistentes con movilidad reducida

La Sociedad habilitará los medios adecuados para facilitar el acceso y la salida del lugar de celebración del Día del Accionista a todos los asistentes que, por limitaciones físicas o visuales, tengan reducida su movilidad, a quienes Iberdrola reserva localidades específicas en el auditorio del Palacio Euskalduna para el seguimiento de la Junta General de Accionistas.

2.5

Jardín de infancia

Para aquellos asistentes al Día del Accionista que tengan a su cargo menores de edad, la Sociedad habilitará un jardín de infancia para niños de todas las edades, supervisado por profesionales cualificados.

2.6

Transporte sostenible

Con el fin de minimizar el impacto ambiental del evento y promover la utilización de medios de transporte no contaminantes, la Sociedad invita a usar el tranvía de Bilbao, que tiene una parada en el Palacio Euskalduna y será gratis para todos los usuarios (sean o no accionistas) durante la mañana en la que se celebra la Junta General.

3

La Junta General de Accionistas: orden del día

El acto central del Día del Accionista es la Junta General de Accionistas, principal cauce de participación de los accionistas en la Sociedad.

3.1

Cuentas anuales y gestión social

1. Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2017.
2. Aprobación de los informes de gestión del ejercicio 2017.
3. Aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.

¿Cuál ha sido el resultado de la Sociedad obtenido durante el ejercicio 2017?

Iberdrola ha obtenido, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, un beneficio neto consolidado, después de impuestos, igual a 2.804 millones de euros, frente a los 2.705 millones obtenidos en el ejercicio 2016.

¿Cuál ha sido la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017?

El Consejo de Administración de Iberdrola y sus cinco comisiones han celebrado, a lo largo del ejercicio 2017, 57 reuniones. En sus sesiones, el Consejo de Administración ha centrado sus trabajos en definir los objetivos estratégicos del grupo Iberdrola y sus principios de organización y coordinación, así como en supervisar su cumplimiento, con el apoyo de la Comisión Ejecutiva Delegada. Para más información acerca de sus actividades durante el ejercicio 2017, consulte la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones*.

¿Cuál es la opinión del auditor sobre las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad?

El informe del auditor de cuentas de la Sociedad, KPMG Auditores, S.L., no contiene salvedad alguna. En su opinión, las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017 reflejan, en todos los aspectos significativos, tanto a nivel individual como consolidado, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad y su grupo, así como los resultados de las operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio social terminado a 31 de diciembre de 2017.

🕒 Más información: ver el *Informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2017*, el *Informe sobre la independencia del auditor de cuentas en relación con el informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2017* y la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones correspondiente al ejercicio 2017*.

3.2

Renovación del Consejo de Administración

4. Nombramiento de don Anthony L. Gardner como consejero independiente.

5. Reelección de doña Georgina Kessel Martínez como consejera independiente.

¿En qué criterios se basan las propuestas de renovación del Consejo de Administración?

La Sociedad cuenta con una *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero* que garantiza que en el Consejo de Administración existan la diversidad, las capacidades y las experiencias necesarias para poder desempeñar su función.

El detalle de los criterios tomados en consideración en cada propuesta se recoge en el correspondiente informe justificativo.

¿Quién las propone?

Las propuestas han sido elaboradas por la Comisión de Nombramientos de Iberdrola, tras valorar las competencias, experiencia y méritos de los candidatos y verificar que no están incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses previstas en la ley o en el Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

¿Qué aporta el nombramiento de don Anthony L. Gardner como consejero?

El señor Gardner, antiguo embajador de Estados Unidos de América ante la Unión Europea, posee un amplio conocimiento del funcionamiento del grupo, toda vez que ha sido consejero independiente de Scottish Power, Ltd. y miembro de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Además, puede contribuir de forma muy positiva a la estrategia de internacionalización de la Sociedad gracias a su experiencia en el ámbito de las relaciones internacionales. Por último, el candidato a consejero posee conocimientos en el ámbito financiero y empresarial, en materias cada vez más relevantes para Iberdrola, como la ciberseguridad, y colabora con numerosas entidades sin ánimo de lucro de reconocido prestigio mundial.

¿Cuáles son las razones que justifican la reelección de Georgina Kessel Martínez?

La reelección de la consejera responsable de liderar la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, Georgina Kessel Martínez, permitirá a la Sociedad seguir contando con su profundo conocimiento del mercado mexicano y con su amplia experiencia en la reforma energética de uno de los principales territorios en los que el grupo Iberdrola desarrolla sus negocios, favoreciendo la diversidad en el seno del Consejo de Administración tanto por su origen como en el ámbito de la igualdad de género.

🕒 Más información: ver el informe del Consejo de Administración relativo a la renovación del Consejo de Administración, que incluye las propuestas de la Comisión de Nombramientos.

¿Cuál será la composición del Consejo de Administración tras la Junta General de Accionistas?

En caso de que resulten aprobadas las correspondientes propuestas de acuerdo, la composición del Consejo de Administración será la siguiente:

Consejero	Cargo	Tipología
José Ignacio Sánchez Galán	Presidente y consejero delegado	Ejecutivo
Íñigo Víctor de Oriol Ibarra	Vocal	Otro externo
Inés Macho Stadler	Vocal	Independiente
Samantha Barber	Vocal	Independiente
María Helena Antolín Raybaud	Vocal	Independiente
Ángel Acebes Paniagua	Vocal	Independiente
Georgina Kessel Martínez	Vocal	Independiente
Denise Mary Holt	Vocal	Independiente
José Walfredo Fernández	Vocal	Independiente
Manuel Moreu Munaiz	Vocal	Independiente
Xabier Sagredo Ormaza	Vocal	Otro externo
Juan Manuel González Serna	Vocal	Independiente
Francisco Martínez Córcoles	Consejero-director general de los Negocios	Ejecutivo
Anthony L. Gardner	Vocal	Independiente
Julián Martínez-Simancas Sánchez	Secretario no consejero	
Santiago Martínez Garrido	Vicesecretario no consejero	
Rafael Mateu de Ros Cerezo	Letrado asesor	

Entrevista a Ignacio Galán durante el Día del Accionista 2017
/ Palacio Euskalduna, Bilbao

© Estanis Núñez



3.3

Retribuciones

6. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2017, cuyo pago complementario se llevará a cabo en el marco del sistema “Iberdrola Retribución Flexible”.
7. Aprobación de un primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.310 millones de euros con el objeto de implementar el sistema “Iberdrola Retribución Flexible”.
8. Aprobación de un segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.140 millones de euros con el objeto de implementar el sistema “Iberdrola Retribución Flexible”.
9. Aprobación de una reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 198.374.000 acciones propias (3,08 % del capital social).
10. Votación consultiva del *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros* correspondiente al ejercicio 2017.
11. Aprobación de una nueva *Política de remuneraciones de los consejeros*.

¿Qué es “Iberdrola Retribución Flexible”?

Es una nueva fórmula de retribución flexible implantada por la Sociedad, fruto del diálogo permanente con sus accionistas, que mejora el sistema existente hasta ahora y que les permite elegir entre las siguientes tres opciones de retribución:

- (a) Recibir nuevas acciones de la Sociedad (sin retención fiscal) de forma gratuita.
- (b) Recibir efectivo vendiendo sus derechos de asignación gratuita en el mercado (con retención fiscal).
- (c) Recibir un importe fijo en efectivo, que la Sociedad satisface a través de la distribución de un dividendo en efectivo (con retención fiscal).

El accionista podrá además combinar las tres opciones en función de sus necesidades.

La asignación gratuita de nuevas acciones a los accionistas que se acojan total o parcialmente a la primera opción, o a quienes hayan adquirido en el mercado derechos de asignación gratuita, se instrumenta a través de dos aumentos de capital liberados (esto es, con cargo a las reservas de la Sociedad).

🕒 Si desea más información, puede consultar el correspondiente informe del Consejo de Administración.

¿Cuándo retribuye Iberdrola a sus accionistas?

El sistema “Iberdrola Retribución Flexible” propuesto a la Junta General de Accionistas prevé dos fechas aproximadas de ejecución:

- (a) Julio de 2018. En esta ejecución, el valor de mercado de referencia máximo de las acciones que se emitan y repartan será de 1.310 millones de euros.
- (b) Diciembre de 2018 o enero de 2019. En esta ejecución, el valor de mercado de referencia máximo de las acciones que se emitan y repartan será de 1.140 millones de euros.

¿Cuál es la finalidad del programa de recompra y de la reducción de capital mediante amortización de acciones propias?

La reducción de capital y el programa de recompra tienen por finalidad evitar la dilución de los ratios financieros por acción, como consecuencia de la implementación del sistema “Iberdrola Retribución Flexible”, lo que redundará en beneficio de todos los accionistas.

El acuerdo tiene por objeto, por un lado, ratificar los acuerdos del Consejo de Administración relativos a la aprobación del programa de recompra dirigido a todos los accionistas y, por otro lado, reducir capital mediante la amortización tanto de acciones propias en cartera de la Sociedad como de aquellas adquiridas en el marco del referido programa de recompra.

🕒 Más información: ver los informes del Consejo de Administración relativos a las propuestas de ampliación de capital y a la reducción de capital.

¿Cuáles son los principios de la nueva *Política de remuneraciones de los consejeros* que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas?

La nueva política se basa en los siguientes principios básicos:

- (a) Remunerar adecuadamente la dedicación y responsabilidad asumidas por los consejeros, acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías comparables.
- (b) Alinear la retribución con los valores de la Sociedad, con la rentabilidad al accionista y con el compromiso de maximizar el dividendo social.
- (c) Asegurar que la remuneración coadyuva a la consecución de los objetivos estratégicos de Iberdrola.

¿Se mantiene la congelación de la remuneración del Consejo de Administración?

La nueva *Política de remuneraciones de los consejeros* prevé el mantenimiento de las retribuciones fijas y las cantidades en concepto de prima de asistencia de todos los consejeros, así como el límite de la remuneración variable anual del presidente y consejero delegado, para los próximos tres ejercicios. Las retribuciones fijas de los consejeros no ejecutivos y las cantidades en concepto de prima de asistencia llevan congeladas desde el año 2008.

🕒 Más información: ver el *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros* correspondiente al ejercicio 2017.

3.4

Autocartera

■ 12. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

¿Para qué se pide la autorización?

La autorización se solicita para que Iberdrola pueda adquirir sus propias acciones, como habitualmente hacen todas las sociedades cotizadas, para destinarlas a su enajenación o amortización, a la aplicación de sistemas retributivos o al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad.

3.5

Formalización de acuerdos

■ 13. Delegación de facultades para la formalización y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

¿Cuál es el objeto de este acuerdo?

Este acuerdo, de carácter técnico, tiene por objeto facilitar la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas en los puntos anteriores, principalmente de cara a su inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia.



Punto de atención
al accionista 2017 / Madrid
© José Antonio Rojo

Preparar la Junta: información

La Oficina del Accionista
está disponible de forma
permanente para cualquier
consulta o aclaración.



4.1

Documentación en la página web corporativa (www.iberdrola.com)

1. Anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas.

2. Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia que la Sociedad pone a disposición de las entidades depositarias para facilitar su expedición.

3. Guía del accionista.

4. Texto íntegro de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, junto con los informes justificativos de las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros (puntos 4 y 5), de aumentos de capital liberados (puntos 7 y 8), de reducción de capital (punto 9) y de nueva Política de remuneraciones de los consejeros (punto 11).

5. Textos vigentes del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, incluyendo los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y el Reglamento del Consejo de Administración.

6. Informe financiero anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017, que comprende:

- a. las cuentas anuales individuales de la Sociedad y las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2017;
 - b. los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2017;
 - c. los respectivos informes de auditoría; y
 - d. la declaración de responsabilidad de los consejeros prevista en el artículo 118 de la *Ley del Mercado de Valores*.
-

7. Otros informes anuales correspondientes al ejercicio 2017 aprobados por el Consejo de Administración o por sus comisiones consultivas:

- a. Informe anual de gobierno corporativo.
- b. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- c. Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones.
- d. Informe de sostenibilidad.
- e. Memoria sobre involucración de los accionistas.
- f. Informe sobre la independencia del auditor de cuentas en relación con el informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2017 aprobado por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.
- g. Memoria sobre operaciones vinculadas con consejeros y accionistas significativos aprobada por la Comisión de Nominamientos.

Unos días después de la publicación del anuncio de convocatoria, se incluirá en la página web corporativa el *Informe integrado* resumiendo las principales magnitudes operativas y financieras de los informes anuales correspondientes al ejercicio 2017 —partiendo de los estados financieros pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas—, y que refleja las perspectivas a futuro y el posicionamiento estratégico de la Sociedad.

8. Información relativa al número total de acciones y derechos de voto en la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

9. Direcciones, fechas y horarios de apertura de los puntos de atención al accionista.

10. Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas.

4.2

Accesibilidad de la página web corporativa

A los efectos del acceso a la información concerniente a la Junta General de Accionistas a través de la página web corporativa (www.iberdrola.com), se informa a los accionistas de que esta se encuentra permanentemente actualizada y que se ha desarrollado en cumplimiento de las pautas de prioridad 1 y 2 de la guía de pautas de accesibilidad al contenido en la web 2.0 (WCAG) establecidas por el W3C (Consortio de la World Wide Web), con el fin de que todos los accionistas, independientemente de tener una discapacidad o de utilizar tecnologías no convencionales, puedan acceder y navegar por la página web corporativa.

4.3

Traducción al inglés

Tras la publicación del anuncio de convocatoria se incorpora a la página web corporativa (www.iberdrola.com) una traducción al inglés de los principales documentos relacionados con la Junta General de Accionistas. En caso de discrepancia entre la traducción al inglés y la versión en español, prevalecerá esta última.

4.4

Documentación en el domicilio social

Aunque Iberdrola prioriza el uso de la página web corporativa para poner la documentación a disposición de todos los accionistas, de forma sostenible y gratuita, en todo caso, respetará el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito (que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de copia de:

- (a) Las cuentas anuales e informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes, junto con los respectivos informes de auditoría, correspondientes al ejercicio 2017.
- (b) Las propuestas de acuerdo y los informes de los administradores.
- (c) La restante documentación que deba ponerse necesariamente a disposición de los accionistas.

4.5

Accionistas con limitaciones auditivas o visuales

Los accionistas con limitaciones auditivas dispondrán de atención telefónica accesible a través de vídeo intérpretes de lengua de signos española.

Los accionistas con limitaciones visuales podrán pedir a través de la página web corporativa (www.iberdrola.com) el envío del anuncio de convocatoria en el sistema braille así como de cualquier otro documento publicado por la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas en un formato compatible con sistemas de lectura para personas con dichas limitaciones.

4.6

Accionistas no registrados (*beneficial shareholders*)

De conformidad con lo dispuesto en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo, Iberdrola solo puede reconocer la condición legal de accionista a aquellas personas que tengan acciones de Iberdrola registradas a su nombre en una entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (“Iberclear”).

Aquellas personas que tengan acciones de Iberdrola a través de entidades no participantes en Iberclear (*beneficial shareholders*) deberán consultar con su entidad la forma en la que pueden ejercer los derechos de información y participación en la Junta General de Accionistas que correspondan a dichas acciones.

4.7

Titulares de ADRs y CDIs

Los titulares registrados de *American Depositary Receipts* (“ADRs”) representativos de acciones de la Sociedad recibirán, a través de JPMorgan Chase Bank, N.A., la tarjeta de instrucciones de voto mediante la cual podrán ejercitar su derecho de voto en la Junta General de Accionistas.

Los titulares de *CREST Depositary Interests* (“CDIs”) representativos de acciones de la Sociedad recibirán de Equiniti Limited la tarjeta de instrucciones de voto mediante la cual podrán instruir al depositario de los CDIs para que ejercite en su nombre el derecho de voto en la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Además, los titulares de CDIs pueden solicitar la documentación e información relativa a la Junta General de Accionistas (o un resumen de esta) dirigiéndose por escrito a Equiniti Limited, Aspect House, Spencer Road, Lancing, West Sussex, BN99 6DA, con anterioridad a su celebración.

En caso de que deseen formular cualquier pregunta en relación con la Junta General de Accionistas, los titulares de ADRs y CDIs pueden remitirlas a la Sociedad por correo electrónico a la dirección investor.relations@iberdrola.es o dirigirlas por correspondencia postal a la calle Tomás Redondo 1, 28033 Madrid, España, a la atención de la Oficina del Accionista.

4.8

Inversores institucionales y agencias de recomendación de voto (*proxy advisors*)

Oficina de Relaciones con Inversores

Fax: (+34) 917 842 064.

Correo electrónico: investor.relations@iberdrola.es.

Correspondencia postal: Plaza Euskadi número 5, 48009 Bilbao.

Dirección de Gobierno Corporativo

Fax: (+34) 944 664 481.

Correo electrónico: gobierno.corporativo@iberdrola.es.

Correspondencia postal: Plaza Euskadi número 5, 48009 Bilbao.

4.9

Oficina del Accionista

Teléfono gratuito: 900 100 019 (horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 19:00 horas).

Correo electrónico: accionistas@iberdrola.com.

5

Participar en la Junta: asistir, delegar o votar a distancia

Iberdrola ofrece a sus accionistas todos los medios para participar, incluyendo una nueva aplicación compatible con móviles, así como la posibilidad de delegar y votar a distancia por teléfono.



5.1

Alternativas para participar en la Junta

¿Quiénes tienen derecho a participar en la Junta?

Todos aquellos accionistas que tengan acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta antes del día 9 de abril de 2018 (si la Junta General de Accionistas se celebrara, como es previsible, en primera convocatoria).

¿Cómo pueden los accionistas participar en la Junta?

Los accionistas pueden asistir a la Junta General de Accionistas personalmente o a través de un representante. Alternativamente, pueden votar a distancia antes de la Junta General de Accionistas, sin necesidad de asistir presencialmente.

5.2

Asistir a la Junta

¿Qué documentación deben llevar los accionistas para asistir presencialmente a la Junta General de Accionistas?

El documento nacional de identidad o cualquier otro documento identificativo oficial de validez general. No es necesario llevar la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

¿A partir de qué hora se puede acceder al Palacio Euskalduna?

A partir de las 9:00 horas del día de su celebración.

¿Se puede acceder a la Junta General de Accionistas después de la hora de inicio prevista en la convocatoria?

Los accionistas o sus representantes que se personen con posterioridad a la hora de inicio prevista en la convocatoria (es decir, con posterioridad a las 11:30 horas) podrán acceder al acto en calidad de invitados.

¿Puedo asistir con acompañante?

La Sociedad podrá autorizar la entrada de acompañantes de accionistas o de sus representantes con movilidad reducida o con necesidades especiales de asistencia. En ese caso, los acompañantes accederán al acto en calidad de invitados.

5.3

Delegar o votar a distancia

¿Cómo se puede delegar la representación o votar a distancia?

Iberdrola trabaja para facilitar la participación de todos los accionistas que deseen delegar su representación o votar a distancia, esforzándose en ampliar el número de alternativas y en simplificar las fórmulas existentes. Las opciones para delegar la representación y votar a distancia son:

1. **Internet:** Conectándose a la aplicación informática “Delegación y voto electrónico” disponible en la página web corporativa (www.iberdrola.com) y acreditándose por cualquiera de los medios previstos en el apartado 5.4 siguiente.
2. **Teléfono:** llamando al número gratuito de la Oficina del Accionista 900 100 019, disponible de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes y acreditándose con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.4 siguiente.
3. **Puntos de atención al accionista:** entregando la tarjeta o llevando únicamente su DNI para acceder a los dispositivos informáticos instalados en estos locales.

4. Correo postal: enviando la tarjeta al apartado de correos número 1.113, 48080 Bilbao. Además, como en años anteriores, podrá delegar la representación o votar a distancia a través de su entidad depositaria, entregando su tarjeta en la oficina de la entidad depositaria que actúe como intermediaria.

En la Oficina del Accionista podrán informarles, de forma personalizada, de las alternativas disponibles para participar en la Junta General de Accionistas en función de sus preferencias.

¿Qué plazo tienen los accionistas para delegar la representación y votar a distancia?

- Canales informático y telefónico: del 23 de febrero al 12 de abril.
- Puntos de atención al accionista: del 4 al 12 de abril.
- Correo postal: se admitirán las tarjetas recibidas hasta el 12 de abril.

La Sociedad se reserva la posibilidad de ampliar estos plazos en los términos previstos en las *Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas*.

¿Qué dispositivos puedo utilizar para delegar o votar por internet?

La aplicación “Delegación y voto electrónico” disponible en la página web corporativa (www.iberdrola.com) es compatible con cualquier dispositivo con acceso a internet, incluidos móviles o tabletas.

¿En quién puedo delegar la representación?

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, sea, o no, accionista. En caso de conferir su delegación a terceras personas, se aconseja incluir en las tarjetas de representación que envíen a la Sociedad el número de documento nacional de identidad junto con el nombre y apellidos del representante para facilitar su identificación en los accesos al Día del Accionista.

¿Cómo deben acreditarse los representantes para acceder a la Junta General de Accionistas?

El representante deberá identificarse como tal y acreditar su identidad en las mesas de registro disponibles el Día del Accionista a partir de las 9:00 horas. Además, deberá llevar la correspondiente tarjeta de delegación firmada por el accionista, salvo que este hubiera comunicado previamente la delegación a la Sociedad (en cuyo caso no será necesario que el representante lleve la tarjeta).

Las personas que asistan en representación de accionistas personas jurídicas deberán acreditar sus facultades representativas llevando la correspondiente escritura de nombramiento o apoderamiento.

Se aconseja a los representantes que el día de la Junta General se presenten en el Palacio Euskalduna con antelación suficiente para acreditar la representación.



5.4

Sistemas de identificación para delegar o votar por internet o por teléfono

¿Cómo me identifico para participar por vía electrónica?

Si es usted un accionista persona física, puede delegar su representación o votar por vía electrónica empleando su firma electrónica reconocida (basada en su DNI electrónico o en un certificado electrónico emitido al efecto por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre respecto del cual no conste su revocación), sus “claves personales Iberdrola” o el formulario de acreditación disponible en la página web corporativa (www.iberdrola.com). En este último deberá identificarse con su DNI e indicar un número de teléfono móvil y el número de acciones del que sea titular (incluidas las acciones en cotitularidad) y, a su vez, la Sociedad verificará en tiempo real los datos identificativos, contrastándolos con la información de que disponga, y enviará al número de teléfono móvil facilitado un mensaje de texto con un código de seguridad para poder delegar la representación o emitir el voto, siempre que no existan impedimentos técnicos para ello.

¿Cómo me identifico para participar por teléfono?

Si es usted un accionista persona física, puede delegar su representación o votar por teléfono identificándose con su DNI e indicando el número de acciones de las que sea titular (incluidas las acciones en régimen de cotitularidad).

¿Para qué sirven las “claves personales Iberdrola”? ¿Cómo puedo obtenerlas?

Con las “claves personales Iberdrola”, además de participar a distancia en la Junta General de Accionistas, podrá acceder al canal exclusivo para accionistas On Line Accionistas (OLA). Puede solicitarlas a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com), de forma totalmente gratuita.

Tras verificar su identidad (contrastando el número de acciones de que sea titular con la información de que disponga la Sociedad), Iberdrola le remitirá sus claves personales por correo electrónico a la dirección que usted facilite.

¿Siguen siendo válidas las “claves personales Iberdrola” obtenidas anteriormente?

Sí. Si usted ya dispone de las claves por ser usuario de On Line Accionistas (OLA) o por haberlas solicitado para otras juntas generales de accionistas, puede utilizarlas para identificarse para delegar o votar por vía electrónica.

¿Qué medidas se emplean para evitar suplantaciones de identidad?

Además de los requisitos de acreditación mencionados anteriormente, Iberdrola confirmará a todos los accionistas que no se hayan identificado con una firma electrónica reconocida la recepción de sus delegaciones y votos a distancia mediante el envío de una comunicación por correo postal a la dirección que conste en Iberclear o en los registros de la Sociedad.

🕒 Ver demo de la aplicación “Delegación y voto electrónico”.

5.5

Tarjetas de asistencia, representación y voto a distancia

¿Para qué sirve la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia?

Con la tarjeta puede delegar la representación o votar a distancia cumplimentándola y remitiéndola a la Sociedad por correspondencia postal o entregándola en cualquiera de los Puntos de atención al accionista o en su entidad depositaria. Recuerde que para asistir a la Junta, o delegar la representación o votar a distancia, por internet o por teléfono, no necesita la tarjeta.

¿Qué hacer en caso de no recibirla o extraviarla?

Los accionistas pueden ponerse en contacto con su entidad depositaria para que les expidan un duplicado de su tarjeta o acceder a la página web corporativa de Iberdrola para solicitar un duplicado emitido por la Sociedad, acreditando debidamente su identidad en la manera indicada en el apartado 5.4 anterior para la participación por vía telemática.

¿Cómo se cumplimenta?

Iberdrola ha puesto a disposición de los intermediarios financieros y las entidades gestoras o depositarias de las acciones un modelo de tarjeta. Si va a emplearla para delegar la representación o votar a distancia remitiéndola a la Sociedad por correspondencia postal o entregándola en cualquiera de los Puntos de atención al accionista o en su entidad depositaria, debe cumplimentarla siguiendo las instrucciones que figuran a continuación. En caso de que la tarjeta que le ha remitido su entidad no siga dicho modelo, puede contactar con la Oficina del Accionista para obtener ayuda para cumplimentarla.

¿Cómo pueden modificarse los datos personales en la tarjeta?

Deben ponerse en contacto con su entidad depositaria.

Marque esta casilla si desea votar a distancia. En caso contrario, se entenderá que delega la representación.

Anverso tarjeta

Puede votar marcando esta casilla:

☐

Puede delegar su representación en cualquier persona, aunque no sea accionista. Para ello, rellene esta casilla:

Confiero mi representación a:

Si no indicara la identidad de otra persona, su representante será el presidente del Consejo de Administración.

Detrás se incluye el formulario de voto. En caso de no rellenarlo, se entenderá que vota o, en caso de delegar su representación, da instrucciones precisas de votar a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

Para delegar o votar a distancia con esta tarjeta, **una vez firmada**, debe enviarla a IBERDROLA, S.A. (apartado de correos 1.113, 48080 Bilbao) o entregarla en los puntos de atención al accionista anunciados en www.iberdrola.com. En caso de delegar, también podrá entregar esta tarjeta a su representante para que este asista a la Junta General de Accionistas con la tarjeta firmada por el accionista y con el DNI u otro documento equivalente del representante.

Firme aquí

Prima de asistencia

IBERDROLA, S.A. pagará una prima de 0,005 euros brutos por acción a todas las acciones que concurren a la Junta General, tanto si el accionista asiste presencialmente como si lo hace representado por otra persona (sea o no accionista o consejero) o vota a distancia a través de cualquier medio admitido por la Sociedad.

Este documento se interpretará de acuerdo con lo previsto en el Sistema de gobierno corporativo y en las Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas, disponibles en la página web corporativa (www.iberdrola.com).

Tanto si desea delegar su representación como votar a distancia, recuerde firmar la tarjeta.

Si opta por delegar la representación, puede indicar aquí la identidad de su representante. En caso contrario, se entenderá que confiere la representación al presidente del Consejo de Administración.

Se entenderá que vota a favor, o que instruye a su representante para que vote a favor, de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que rellene las casillas indicando otra cosa.

Reverso tarjeta

El accionista vota o, en caso de delegar su representación, otorga al representante instrucciones precisas de voto, a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación marcando las casillas correspondientes con una cruz en tinta azul o negra (cualquier anotación realizada en una forma o lugar distintos no podrá detectarse en el procesamiento electrónico de las tarjetas):

Puntos del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
A favor													
En contra													
Abstención													
En blanco													

Propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día

Salvo que marque la casilla NO, se entenderá que el accionista que vota a distancia confiere su representación al presidente del Consejo de Administración y que el accionista que delega su representación la extiende a dichas propuestas. Si marca NO se entenderá que el accionista se abstiene o instruye al representante para abstenerse en relación con dichas propuestas.

NO ☐

Asuntos en los que el representante esté incurso en una situación de conflicto de interés

Salvo que marque la casilla NO, la representación se entenderá conferida, para dichos asuntos, sucesivamente (en el caso de que el representante sustituto estuviese, a su vez, incurso en una situación de conflicto de interés), al presidente de la Junta General de Accionistas, al secretario de esta y al vicesecretario del Consejo de Administración. Si marca NO se entenderá que el accionista instruye al representante para abstenerse en dichos asuntos.

NO ☐

Posibles conflictos de interés de los consejeros que actúen como representantes

Puntos del orden del día 5 (reelección de doña Georgina Kessel Martínez como consejera independiente), 10 (votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2017) y 11 (nueva Política de remuneraciones de los consejeros), así como en el caso de que se someta a la Junta General de Accionistas la separación o la interposición de una acción social de responsabilidad en contra de algún miembro del Consejo de Administración.

En una situación de conflicto de interés, la representación se entenderá conferida, para dichos asuntos, sucesivamente, al presidente de la Junta General de Accionistas, al secretario de esta y al vicesecretario del Consejo de Administración, salvo que marque esta casilla, en cuyo caso se entenderá que instruye al representante para abstenerse.

Se entenderá que delega su representación en el presidente del Consejo de Administración para asuntos no previstos en el orden del día de la convocatoria salvo que marque esta casilla.



Durante la Junta: intervenir y votar

La Junta refleja la pluralidad lingüística de los territorios en los que opera el grupo Iberdrola, ofreciendo sistemas de interpretación al castellano, euskera, inglés y portugués brasileño.

6.1

Intervenciones y votación

¿Pueden los accionistas, o sus representantes, intervenir durante la celebración de la Junta General de Accionistas?

Sí. Las solicitudes de intervención de los accionistas o sus representantes se formularán ante la Oficina del Accionista, que a estos efectos estará disponible dentro del auditorio del Palacio Euskalduna a partir de las 10:30 horas del día de celebración de la Junta General de Accionistas.

¿Cuándo deben presentarse las solicitudes de intervención?

Se aconseja que dichas solicitudes se presenten lo antes posible tras acceder al Palacio Euskalduna para facilitar la elaboración de la lista de intervinientes. En todo caso, las intervenciones deben solicitarse antes de iniciarse la Junta.

¿Cómo deben presentarse las solicitudes de intervención?

Acreditando ante la Oficina del Accionista su identidad y, en su caso, la denominación social del accionista persona jurídica al que represente, así como el número de acciones de las que sea titular o que represente.

Si tiene intención de intervenir durante la celebración de la Junta General de Accionistas, consulte las *Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas* para conocer en relación con qué asuntos puede hacerlo, en qué momento y qué pautas debe tener en cuenta a la hora de realizar su intervención.

¿Cuándo pueden intervenir los accionistas?

Dentro del turno de intervenciones, cuando sean llamados por el secretario de la Junta General de Accionistas.

¿Cuándo se procede a la votación de las propuestas?

Una vez finalizado el turno de intervenciones de los accionistas y sus representantes, y de respuesta por el presidente de la Junta General de Accionistas.

¿Cómo se procede a la votación de las propuestas?

El presidente de la Junta General de Accionistas tiene atribuida la función de determinar los procedimientos y sistemas de votación de conformidad con la ley y el Sistema de gobierno corporativo.

Los accionistas y sus representantes tienen la facultad de hacer constar su voto a favor, en contra o en blanco, o su abstención, ante el notario que levantará el acta de la reunión.

6.2

Asistentes con limitaciones auditivas o visuales

El desarrollo de la Junta General de Accionistas será objeto de interpretación simultánea a la lengua de signos española y de audio descripción para los asistentes con limitaciones visuales. Además, el auditorio contará con sistemas de bucle magnético y de subtítulo electrónico para facilitar el seguimiento de la Junta General de Accionistas por parte de las personas con limitaciones auditivas.

6.3

Pluralidad lingüística

En consideración a las lenguas de los territorios en los que opera el grupo Iberdrola, las intervenciones en castellano serán objeto de interpretación simultánea al euskera, al inglés y al portugués brasileño. Asimismo, los accionistas podrán intervenir en cualquiera de esos idiomas y sus intervenciones, en tal caso, serán objeto de interpretación sucesiva al castellano.

Entrevista sobre Medioambiente
durante el Día del Accionista 2017
/ Palacio Euskalduna, Bilbao

© Estanis Núñez



Oportunidades de crecimiento y de empleo

Energías limpias más competitivas y seguras



Resultados de la Junta y garantías de transparencia

Los asistentes tendrán información en tiempo real sobre el quórum y los resultados provisionales.

7.1

Quórum

¿Cómo se puede conocer el quórum de la Junta General de Accionistas?

El día de la celebración de la Junta General de Accionistas, en el Palacio Euskalduna se proyectará información en tiempo real sobre el número de acciones presentes y representadas, así como del porcentaje que representan sobre el capital social. Los datos del quórum se publicarán en la página web corporativa (www.iberdrola.com) tras la celebración de la Junta General de Accionistas.

7.2

Resultado de las votaciones

¿Cuándo se proclama el resultado de las votaciones?

En el momento de proceder a la votación de las propuestas de acuerdo, se proyectará en las pantallas del auditorio el resultado provisional del escrutinio de los votos. De conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento de la Junta General de Accionistas*, si al presidente de la Junta le constara la existencia de un número suficiente de votos para la aprobación o rechazo de todas o parte de las propuestas de acuerdo, podrá declararlas aprobadas o rechazadas, total o parcialmente.

¿Cómo se pueden conocer los resultados de las votaciones de la Junta General de Accionistas y acceder a los acuerdos adoptados?

En la página web corporativa (www.iberdrola.com) dentro de los cinco días naturales siguientes a la finalización de la Junta General de Accionistas.

7.3

Seguimiento y difusión

¿Qué medidas adopta la Sociedad para facilitar el seguimiento y la difusión de la Junta General de Accionistas?

El desarrollo de la Junta General de Accionistas será objeto de grabación audiovisual y retransmisión en directo por los medios que la Sociedad establezca y estará disponible al público a través de la página web corporativa (www.iberdrola.com), salvo incidencias técnicas ajenas a la voluntad de la Sociedad.

Datos del quórum proyectados en la Junta 2017
/ Palacio Euskalduna, Bilbao

© Estanis Núñez



7.4

Otras garantías de los derechos de los accionistas

¿Qué otras medidas adopta la Sociedad en garantía de los derechos e intereses de los accionistas?

El Consejo de Administración ha sido asesorado por su letrado asesor en relación con la convocatoria de la Junta General de Accionistas y ha acordado requerir la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas.

Asimismo, Deloitte Advisory, S.L. revisará el cumplimiento de los procedimientos de delegación, voto a distancia, lista de acciones y accionistas presentes y representados, quórum, cómputo, ejercicio del derecho de intervención por parte de los accionistas o sus representantes, procesamiento y escrutinio de las delegaciones y votos de la Junta General de Accionistas así como, en general, el cumplimiento del Sistema de gobierno corporativo y de las *Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas* en lo referente a los procedimientos de la Junta General de Accionistas.

La validez legal y la adecuación al Sistema de gobierno corporativo de las *Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas* ha sido objeto de una opinión legal favorable emitida por María Enciso Alonso-Muñumer, abogada y catedrática acreditada de Derecho Mercantil en la Universidad Rey Juan Carlos.

¿Cómo se salvaguardan los derechos de imagen de los asistentes?

La captación y difusión de imágenes de los asistentes se realiza respetando escrupulosamente lo dispuesto en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo y, en particular, lo establecido en el artículo 22.5 del *Reglamento de la Junta General de Accionistas*, así como lo previsto al efecto en las *Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas*, que pueden consultarse en la página web corporativa (www.iberdrola.com). Además, el día de celebración de la Junta General de Accionistas, en pantallas y carteles informativos instalados en el Palacio Euskalduna, se advertirá expresamente a los asistentes de la captación y posible utilización de su voz e imagen.

¿Qué tratamiento da la Sociedad a los datos personales de sus accionistas?

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad, o que le sean facilitados a esta en el marco de la celebración de la Junta General de Accionistas, serán incorporados a ficheros cuyo responsable es la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial.

En caso de que el accionista incluya en la tarjeta datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista será responsable de informar a dichas personas de los extremos anteriores y de cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o consentimiento.

¿Cómo pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos personales?

El titular de los datos tendrá, en todo caso y cuando resulte legalmente procedente, derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la Sociedad, dirigiendo un escrito a Iberdrola, Plaza Euskadi número 5, 48009 Bilbao, a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración.

8

Prima de asistencia y otros incentivos a la participación

La Sociedad abonará 0,005 euros brutos por cada acción, presente o representada.

8.1

Prima de asistencia

La Sociedad abonará, a través de las respectivas entidades depositarias, 0,005 euros brutos por cada acción a los accionistas presentes o representados en la Junta General de Accionistas que hayan acreditado debidamente su asistencia, representación o voto a distancia.

8.2

Obsequio para los accionistas que asistan a la Junta

La Sociedad entregará un obsequio a los accionistas que asistan presencialmente a la Junta General de Accionistas y a aquellos que deleguen su representación o voten a distancia en los puntos de atención al accionista habilitados por la Sociedad.

Como medida para favorecer la sostenibilidad de la Junta, los accionistas que deleguen su representación o voten por internet o por teléfono y quieran recibir el obsequio deberán acudir a cualquiera de los puntos de atención al accionista provistos de su documento nacional de identidad o cualquier otro documento identificativo oficial de validez general que la Sociedad considere apropiado a estos efectos, durante las fechas allí indicadas. No se ofrece la posibilidad de solicitar envíos a domicilio del obsequio.

🕒 Para más información, consulte las *Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas*.



La Junta sostenible

La Junta de Iberdrola se certifica un año más como evento sostenible por la gestión de su impacto económico, social y ambiental.

9.1

Evento sostenible

El Gobierno Vasco, a través de su sociedad pública Ihobe, y AENOR han emitido sendas certificaciones que acreditan que, en la gestión de la Junta General de Accionistas, Iberdrola ha cumplido con los criterios relativos a la sostenibilidad ambiental de eventos en Euskadi (Erronka Garbia) y con la norma ISO 20121, de gestión de eventos sostenibles, respectivamente.

¿Qué quiere decir que la Junta es un evento sostenible?

Significa que todos los procesos de la Junta –desde su planificación hasta después de su celebración– siguen criterios de sostenibilidad, con el fin de maximizar la contribución de Iberdrola a la economía local y a la mejora del medioambiente.

¿Cuáles son las claves para cumplir con la norma ISO 20121?

Conocer y dar respuesta a las necesidades de los grupos de interés de la Junta General de Accionistas de Iberdrola, mantener una relación de confianza e implicación con sus proveedores y maximizar el impacto socioeconómico en Bilbao, donde radica la sede social y se celebra la Junta.

¿Qué iniciativas relacionadas con la sostenibilidad de la Junta se han puesto en marcha?

Iberdrola ha impulsado numerosas iniciativas, entre las que destacan la contratación de proveedores locales y de personas en riesgo de exclusión, la implementación de medidas destinadas a mejorar la eficiencia energética, el fomento del transporte sostenible, las acciones para garantizar la accesibilidad de los colectivos con diferentes capacidades (evento accesible para el 100 % de los asistentes), el servicio de guardería como medida para favorecer la conciliación y el uso de materiales reciclables y reutilizables.

EVENTO SOSTENIBLE



Tranvía eléctrico

/ Bilbao

© Comunitac



9.2

Compromiso de mejora continua

Iberdrola, una empresa responsable que cuenta con una *Política de sostenibilidad* en la que se compromete a gestionar de manera sostenible sus eventos más relevantes, ha asumido el compromiso de procurar la mejora continua de la Junta General de Accionistas y del sistema de gestión de su sostenibilidad. En cumplimiento de dicho compromiso, la Sociedad pone a disposición de todos los grupos de interés de la Junta General el correo electrónico juntasostenible@iberdrola.com mediante el que podrán expresar su opinión acerca de la organización del evento para permitir a la Sociedad, en su caso, identificar oportunidades de mejora de cara a la celebración de las siguientes reuniones.

9.3

Comunicación permanente: App Iberdrola Relación con Inversores y canal On Line Accionistas (OLA)

Descárguese la [App Iberdrola Relación con Inversores](#) para obtener más información acerca de la Junta General de Accionistas, acceder a la presentación de resultados en tiempo real, consultar la cotización y evolución de la acción, documentación financiera, contenidos multimedia extra, dividendos, agenda de eventos y más.

Siga en contacto con Iberdrola a través de [On Line Accionistas \(OLA\)](#), un sistema interactivo que le permitirá, de manera muy sencilla y de forma permanente, antes y después de la celebración de la Junta General de Accionistas:

- Consultar las preguntas y respuestas más frecuentes sobre la Sociedad.
- Formular consultas o solicitar aclaraciones, de modo confidencial o abierto a los demás accionistas, sobre los temas contemplados en el apartado anterior o respecto de materias relacionadas con su condición de accionista.
- Acceder a la documentación legal y societaria que precise.
- Formular consultas relacionadas con los principios éticos que rigen el gobierno del grupo Iberdrola o informar de situaciones no acordes con ellos, a través del Buzón ético.

Solo tiene que acceder mediante su usuario y contraseña y podrá beneficiarse de todas estas ventajas que Iberdrola pone a su disposición.

Si tiene cualquier duda puede ponerse en contacto con nosotros a través del teléfono gratuito 900 10 00 19 o escribirnos al email: accionistas@iberdrola.com.



Próximas fechas clave

Iberdrola persigue desarrollar un diálogo constructivo y eficaz con todos sus accionistas no solo con ocasión de la Junta General, sino durante todo el año.

21 de febrero de 2018

Día del Inversor: Presentación de resultados del ejercicio 2017.

13 de abril de 2018

Día del Accionista: Junta General de Accionistas 2018.

24 de abril de 2018

Presentación de resultados del primer trimestre de 2018.

25 de julio de 2018

Presentación de resultados del primer semestre de 2018.

24 de octubre de 2018

Presentación de resultados del tercer trimestre de 2018.

Vista exterior del Palacio Euskalduna
/ Bilbao

© Fernando Nieto



